ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO N° CON-ASC-348-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONVENIENTE	FUNDACIÓN EL TALLER SOCIAL (antes FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP) NIT 901.702.042-0 R/L YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO C.C 1.072.593.789 DE ALBÁN R/L SARAI ELIANA ALARCÓN CAMPOS C.C 35.478.554 DE CHIA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	ALEXANDER BERMUDEZ CORTES SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($156.239.855 M/CTE). Aporte del Municipio por CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($119.239.855 M/CTE). Aporte de la ESAL por TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000 M/CTE).
ADICION 1	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($70.622.297) M/CTE, discriminados así: Aporte del municipio el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($53.910.150) M/CTE. Aporte de la fundación por valor de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($16.712.147) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($226.862.152) M/CTE.
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO POR EL CONVENIENTE	CIENTO SETENTA Y DOS MILLOES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($172.625.004.99) M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON UN CENTAVO ($525.000,01) M/CTE
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) DIAS

PRORROGA	TRES (3) DIAS
PLAZO FINAL	VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

En Sesquilé, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTÍNEZ, el Secretario de Desarrollo Social ALEXANDER BERMUDEZ CORTES, en calidad de supervisor y la FUNDACIÓN EL TALLER SOCIAL (antes FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP) identificada con NIT 901.702.042-0 representada legalmente por SARAI ELIANA ALARCÓN CAMPOS, identificada con cedula de ciudadanía N°35.478.554 de Chía, en calidad de conveniente, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el convenio N° CON-ASC-348-2025, fue celebrado el cuatro (04) de diciembre de 2025, cuyo objeto consiste en la AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA

2. Que la supervisión del Contrato fue designada al Secretario de Desarrollo Social ALEXANDER BERMUDEZ CORTES, durante la ejecución o quien haga sus veces.

3. Que el acta de inicio se suscribe el cuatro (04) de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días, pactando como fecha de terminación el veintiocho (28) de diciembre de 2025.

4. Que, el valor inicial del convenio es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($156.239.855) M/CTE.
 - Aporte del Municipio por CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($119.239.855) M/CTE.
 - Aporte de la ESAL por TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000) M/CTE.

5. Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025 se suscribió acta de modificación y prorroga 1 al convenio CON-ASC-348-2025 por un término de tres (03) días calendario, pactando como nueva fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

6. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 se suscribió acta de modificación en el sentido de señalar el cambio de razón social y el nuevo representante legal de la ESAL, por lo que, para todos los efectos del convenio, el conveniente es la FUNDACIÓN EL TALLER SOCIAL, con NIT. 901.702.042-0, representada legalmente por SARAI ELIANA ALARCÓN CAMPOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.478.554 de Chía; y adición 1 por un valor de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($70.622.297) M/CTE, discriminados así:
 - Aporte del municipio el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($53.910.150) M/CTE.

- Aporte de la fundación por valor de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($16.712.147) M/CTE.

7. Que el valor total del convenio fue por DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($226.862.152) M/CTE.

8. Que el ultimo día de actividad del convenio fue el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

9. Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el Artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el Articulo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

10. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución del Contrato.

11. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto CONTRATANTE como CONVENIENTE.

12. Que, el CONVENIENTE hizo entrega a la supervisión de la totalidad de los productos pactados en el convenio y que hace parte integral de la presente acta el informe final de supervisión para el convenio.

13. Que la supervisión del convenio una vez revisados y avalados los soportes entregados al MUNICIPIO por parte del CONVENIENTE, certifica que este cumplió con las obligaciones y productos establecidos para la correcta ejecución del convenio, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que acompañan cada una de las entregas, conforme a los soportes físicos que reposan en el expediente contractual.

14. Que, el Conveniente presenta su informe final con sus soportes y la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales correspondiente a los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación, conforme a la normativa vigente.

15. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del convenio, a la fecha queda un saldo a favor del municipio por valor QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON UN CENTAVO ($525.000,01) M/CTE

16. Que la información que contiene la presente acta, se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del convenio durante su ejecución.

17. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web: www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de común acuerdo y de forma bilateral, el convenio N° CON-ASC-348-2025.

1. La información general del convenio suscrito es la siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
SUPERVISOR	ALEXANDER BERMUDEZ CORTES SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($156.239.855 M/CTE). Aporte del Municipio por CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($119.239.855 M/CTE). Aporte de la ESAL por TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000 M/CTE).
ADICION 1	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($70.622.297) M/CTE, discriminados así: Aporte del municipio el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($53.910.150) M/CTE. Aporte de la fundación por valor de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($16.712.147) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($226.862.152) M/CTE.
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO POR EL CONVENIENTE	CIENTO SETENTA Y DOS MILLOES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($172.625.004.99) M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON UN CENTAVO ($525.000,01) M/CTE
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) DIAS
PRORROGA	TRES (3) DIAS
PLAZO FINAL	VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
MULTAS	NO

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

CADUCIDAD	NO

2. Que el Contrato en mención estuvo cubierto por las siguientes garantías de la Compañía Seguros del Estado S.A, con los siguientes amparos:

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	14-46-101150629 Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	4/12/2025	30/07/2026	$23,435,978.25	04/12/2025
		Calidad de los Elementos	4/12/2025	30/07/2026	$23,435,978.25	
		Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	4/12/2025	31/01/2029	$31,247,971.00	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	14-46-101150629 Anexo 1	Calidad de los Elementos	4/12/2025	30/07/2026	$23,435,978.25	04/12/2025
		Cumplimiento del Contrato	4/12/2025	30/07/2026	$ 23,435,978.25	
		Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	4/12/2025	31/01/2029	$31,247,971.00	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	14-46-101150629 Anexo 2	Calidad de los Elementos	4/12/2025	30/07/2026	$34,029,322.80	30/12/2025
		Cumplimiento del Contrato	4/12/2025	30/07/2026	$34,029,322.80	
		Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	4/12/2025	31/01/2029	$45,372,430.40	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	14-46-101150629 Anexo 3	Calidad de los Elementos	4/12/2025	5/08/2026	$34,029,322.80	30/12/2025
		Cumplimiento del Contrato	4/12/2025	5/08/2026	$34,029,322.80	
		Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	4/12/2025	5/08/2029	$45,372,430.40	

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

		Laborales				

Documento			Vigencia de los amparos			
	Garantia No.	Amparos Pactados	Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
POLIZA	14-54-101012645 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	4/12/2025	31/01/2026	$284,700,000.00	04/12/2025

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	14-54-101012645 Anexo 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	4/12/2025	31/01/2026	$284,700,000.00	04/12/2025

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	14-54-101012645 Anexo 2	Responsabilidad Civil Extracontractual	4/12/2025	5/02/2026	$284,700,000.00	30/12/2025

3. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

Disponibilidades y Registros					
Disponibilidad	Fecha	Valor	Registro	Fecha	Valor
25-001244	28/10/2025	$124,404,891.00	25-001699	04/12/2025	$119,239,855.00
25-001423	24/12/2025	$41,326,153.18	25-001877	29/12/2025	$53,910,150.00
25-001424	24/12/2025	$12,598,356.00			

BALANCE FINANCIERO RECURSOS DEL MUNICIPIO					
Balance General		Pagos efectuados a la empresa a la fecha			
Concepto	Valor	Orden de Pago No.	Egreso No.	Fecha	Valor
Valor Inicial (1)	$ 119,239,855.00	26000001	26-1	04/02/2026	$172,625,004.99
Valor adiciones (2)	$ 53,910,150.00				
Valor Total (1) +(2)	$ 173,150,005.00				
Vr. Pagado a la fecha (4)	$ 172,625,004.99				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (5)	$ 0.00				
Vr. Total ejecutado (4)+ (5)	$ 172,625,004.99				

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

VR. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD Vr. Total ejecutado (Vr. Total - Vr. Ejecutado)	$ 525,000.01	Vr. Pagado a la fecha (4)	$ 172,625,004.99

SEGUNDO. – Informar del contenido de la presente acta a la secretaria de hacienda para realizar la correspondiente liberación de los recursos no ejecutados.

TERCERO. - En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por LIQUIDADO el Convenio, declarándose a PAZ Y SALVO, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

CUARTO. - La presente acta de liquidación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho del alcalde de Sesquilé, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa

ALEXANDER BERMUDEZ CÒRTES
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor

FUNDACION EL TALLER SOCIAL
NIT 901.702.042-0
R/L SARAI ELIANA ALARCÓN CAMPOS
CC No. 35.478.554 de Chía.
Conveniente

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Yenny Paola Rodríguez Velandia	Contratista Profesional – Oficina de Contratación	
Revisó	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050